

RESOLUCION N° 90-1-1-1-

1379

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de septiembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A.";

QUE el señor doctor José Esteban Baquero, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Ajenas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante amparado N° 606, de 13 de septiembre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989 y ADM-90098 de 23 de febrero de 1990,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 de septiembre de 1990.

Dr. José María Borja Gallegos

MLB

0781

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1545 del Registro Mercantil tomo 12. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 24 de

Septiembre de 1998

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

